



**ADENDA No. 2**

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA LAS  
DIFERENTES ESTRATEGIAS DE FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN  
TALENTO DIGITAL  
MinTIC**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC - Talento Digital, de conformidad con los términos de la convocatoria realiza la siguiente adenda para ajustar algunos requisitos, quedando así:

**1. Modificar el numeral 14. “CRONOGRAMA”**

Se ajusta el cronograma de la convocatoria con el propósito de brindar mayor tiempo de postulación a las entidades interesadas, así:

“(…)

| Ítem  | Fecha   |
|---|---|
| Apertura de la Convocatoria   | 08 de julio de 2020 p.m.                          |
| Presentación de observaciones referente a la convocatoria<br>Email: <a href="mailto:info.talentodigital@mintic.gov.co">info.talentodigital@mintic.gov.co</a> con asunto<br>convocatoria Talento Digital para Empresas | Del 09 al 10 julio de 2020<br>hasta las 16:00 p.m |
| Respuesta a observaciones   | 13 de julio de 2020                               |
| Cierre de la convocatoria   | 21 de julio de 2020 hasta<br>las 23:59 p.m.       |
| Evaluación de propuestas  | Desde el 22 de julio de<br>2020                   |
| Publicación de resultados   | 27 de julio de 2020                               |
| Solicitudes de aclaración   | 28 de julio hasta las<br>16:00 p.m.               |

(…)”

Los términos de la convocatoria y sus anexos que no se afecten con esta Adenda se mantienen vigentes, por lo cual se realiza la integración de ésta en lo que prorroga, modifica, adiciona o aclara.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días de julio de 2020.